

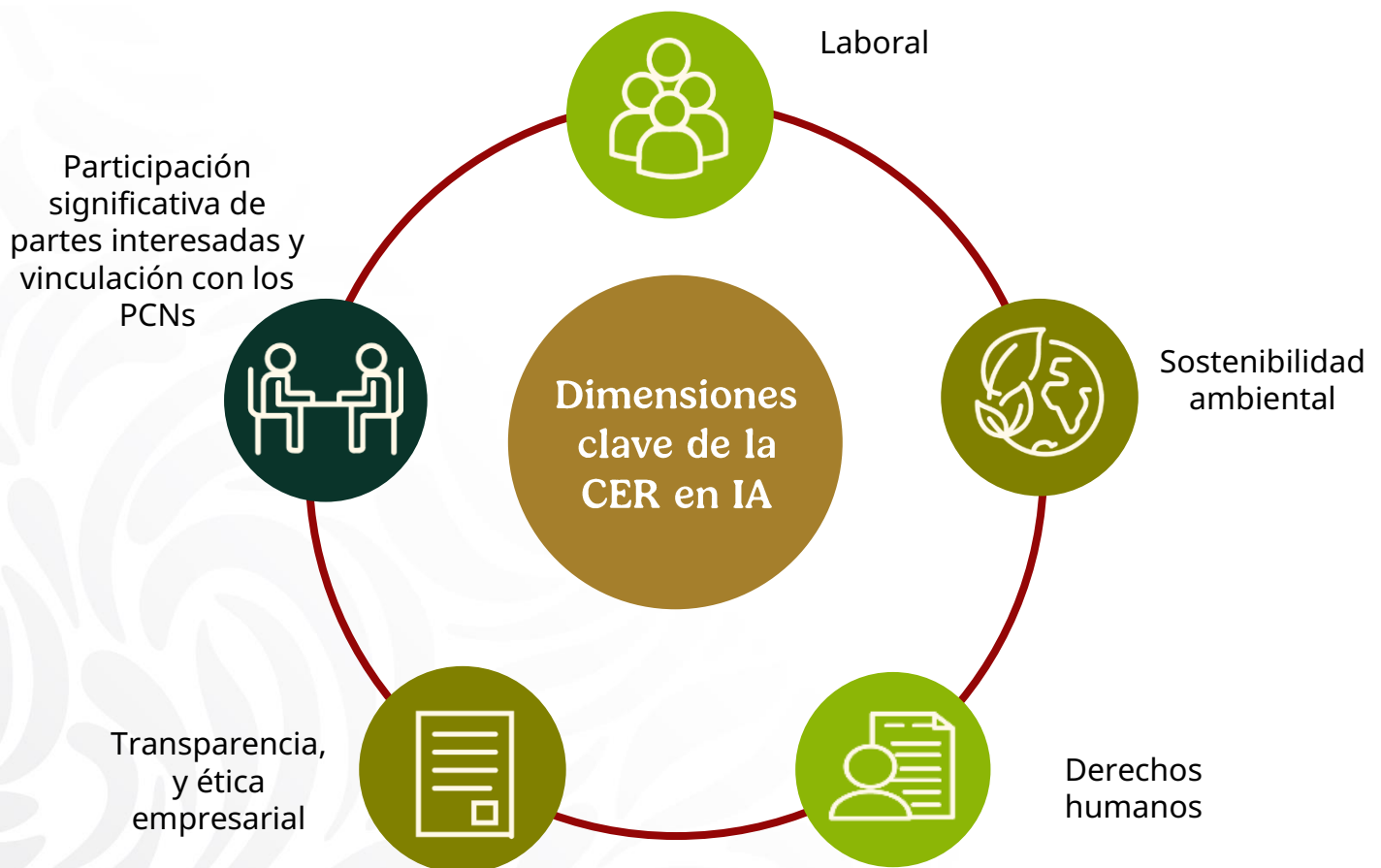


## Inteligencia Artificial y la Responsabilidad Empresarial

En enero de 2026, la OCDE publicó la **Guía de Devida Diligencia para una IA Responsable**, aprobada por el Comité de Política Digital y el Comité de Inversión. Se trata del **primer instrumento internacional que integra de forma explícita los estándares de Conducta Empresarial Responsable (CER) con los Principios de IA de la OCDE, actualizados en 2024, y las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.**

Su objetivo central es apoyar a las empresas involucradas en la cadena de valor de la IA ya sea como proveedoras de insumos, desarrolladoras de sistemas o usuarias de tecnología para que identifiquen, prevengan, mitiguen y remedien los impactos adversos reales o potenciales de sus actividades.

Esta guía es, en esencia, una extensión de las Líneas Directrices de la OCDE hacia el ámbito específico de la inteligencia artificial. Su vínculo con la CER es estructural y abarca al menos cinco dimensiones clave:

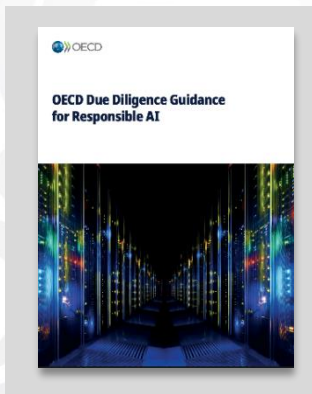
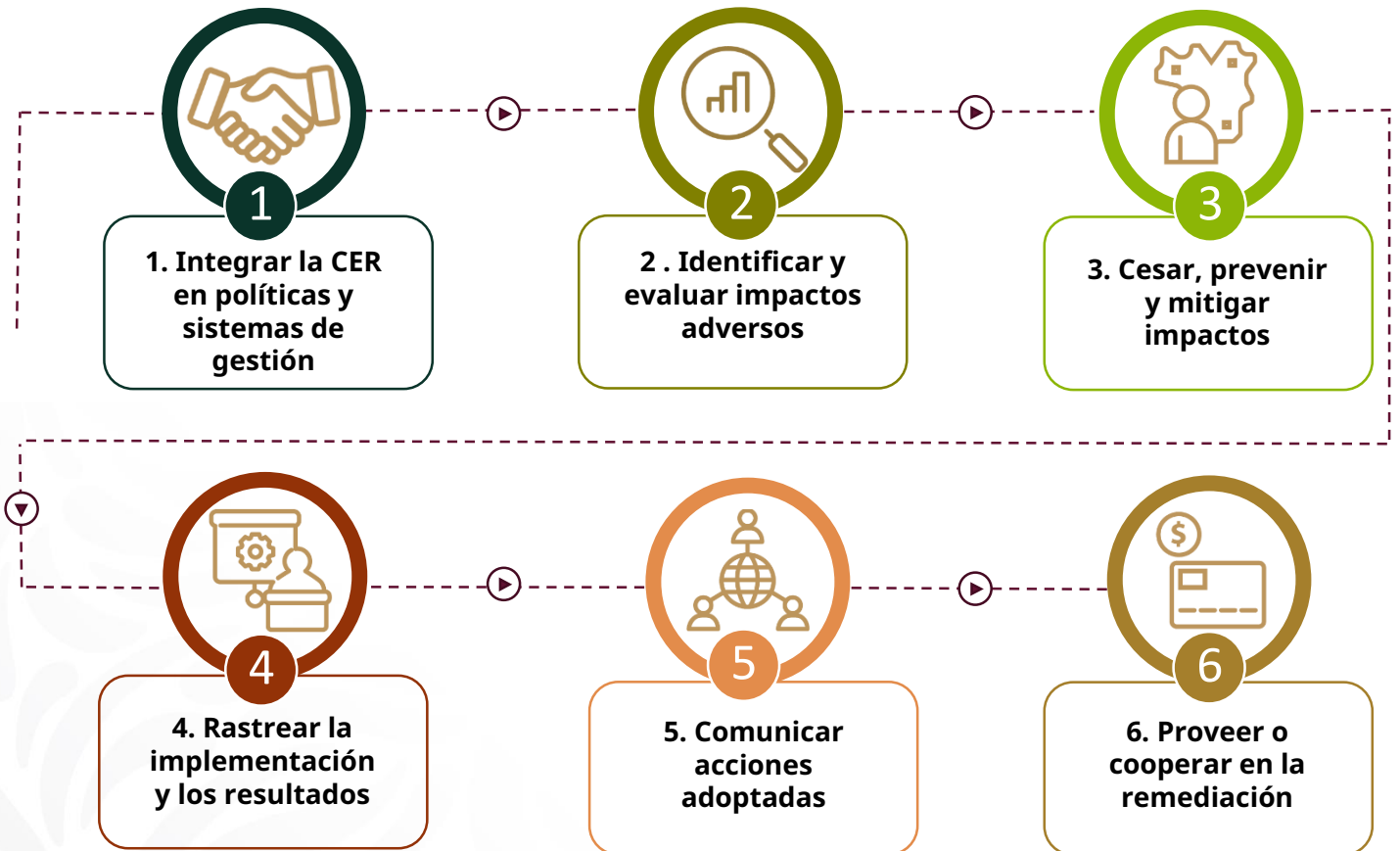




## Proceso de debida diligencia aplicable a todos los actores en la cadena de valor de la IA:

Las Líneas Directrices establecen un marco de debida diligencia de carácter voluntario para las empresas, que los gobiernos se han comprometido a promover y aplicar activamente.

En ellas se describen las siguientes medidas:



¡Si quieres conocer más ingresa a la página!

**OECD Due Diligence  
Guidance for Responsible AI**

<https://doi.org/10.1787/41671712-en>